MEMORANDO

PARA: **JORGE LUIS GÓMEZ CURE**
Director Legal Ambiental

DE: **DIEGO FRANCISCO ROBIO GOYES**
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: **INFORMACIÓN PAGO PASIVOS EXIGIBLES DE PROCESOS DE EXPROPIACIÓN JUDICIAL CON CARGO AL PROYECTO 7811**

Estimado Jorge

A la fecha la Dirección Legal Ambiental tiene a cargo los procesos jurídicos por expropiación judicial de los predios relacionados, los cuales requieren con carácter urgente iniciar el trámite del pago de estos pasivos exigibles con cargo al proyecto 7811, ya que en reunión de empalme con la Directora de Gestión Corporativa, manifestó que estos pagos se pueden adelantar por depósito judicial lo cual permitiría mejorar nuestros índices de gestión financiera.

Es de señalar que el artículo 60 del Decreto 714 de 1996, "*Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"*, la ejecución pasiva del presupuesto se desarrolla con la adquisición de compromisos y su consiguiente ordenación de gasto que conlleva de igual manera la ordenación del pago, de conformidad con la normatividad que regula la materia.

Ya que se debe respetar el principio de anualidad contenida en el artículo 14 del Decreto 111 de 1996 "*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto del presupuesto",* replicado en el artículo 13 del Decreto 714 de 1996 y Decreto 192 de 2021 "*articulo 8 - Calendario presupuestal. Para las etapas del ciclo presupuestal de programación, ejecución y cierre presupuestal, las fechas y los plazos que deben cumplirse por parte de las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito Capital, incluidos los Entes Autónomo Universitarios serán las que la Secretarla Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto establezca en su oportunidad".*

Es por lo anterior y respetando el principio de anualidad se adelantó reunión con personal de su dependencia, quienes nos informaron el avance relacionado con corte a 31 de mayo de 2024 según relación, donde estos pasivos ascienden a $698.544.805, de los cuales hay en la fuente de Plusvalía la suma de $506.586.319 que corresponden específicamente al

predio PMEJ-0026 a nombre de Ladrillos Dolmen, mientras que el presupuesto restante de los predios PMEJ-0077 y PMEJ-0077 se encuentra por fuente Recursos de Distrito.

Predio	Año pasivo	# Compromiso	Beneficiario	SALDO	AVANCE
PMEJ-0026	2011	125012	LADRILLOS DOLMEN CIA LTDA	$ 207.327.723	El expediente ingresó al Despacho para continuar trámite. Se resolvió el recurso de apelación interpuesto por la SDA de manera desfavorable (Exp. 2024-00299) Se necesita que termine el proceso por desistimiento tácito, para iniciar nuevo proceso, se estima que el depósito judicial se utilizaría a finales de noviembre.
PMEJ-0026	2011	125012	LADRILLOS DOLMEN CIA LTDA	$ 299.258.596	El expediente ingresó al Despacho para continuar trámite. Se resolvió el recurso de apelación interpuesto por la SDA de manera desfavorable (Exp. 2024-00299) Se necesita que termine el proceso por desistimiento tácito, para iniciar nuevo proceso, se estima que el depósito judicial se utilizaría a finales de noviembre.
PMEJ-0076	2019	36932019	LADRILLERA LOS OLIVARES LTDA	$ 43.812.174	Hay un Auto que ordena por SDA notificar al curador *ad litem* y está en espera que el juzgado se pronuncie sobre unos recursos pendientes de resolver, una vez surtidos se procedería un depósito judicial.
PMEJ-0077	2019	35582019	LADRILLERA LOS OLIVARES LTDA	$ 148.146.312	Hay un Auto que ordena por SDA notificar al curador *ad litem* y está en espera que el juzgado se pronuncie sobre unos recursos pendientes de resolver, una vez surtidos se procedería un depósito judicial.

En aras de avanzar en el proceso, cordialmente se requiere el documento jurídico que nos faculte continuar con el trámite interno para el reconocimiento y pago de pasivo, así como establecer la fecha posible de desembolso del depósito judicial para los casos que lo amerite.

Agradezco su oportuna gestión al respecto.

Atentamente,



DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Anexos

Elaboró:				
ASTRID ROMERO ORTEGA	CPS:	SDA-CPS-20240387	FECHA EJECUCIÓN:	05/06/2024
Revisó:				
ASTRID ROMERO ORTEGA	CPS:	SDA-CPS-20240387	FECHA EJECUCIÓN:	06/06/2024
DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/06/2024
EDGAR FLOREZ CARDENAS	CPS:	SDA-CPS-20241044	FECHA EJECUCIÓN:	05/06/2024
DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	06/06/2024
RENZO CASTILLO GARCIA	CPS:	SDA-CPS-20241068	FECHA EJECUCIÓN:	11/06/2024
Aprobó: **Firmó:**				
DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/06/2024